

1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2015	17	01	69	P01542	FAC: 001-082400001899
---	------	----	----	----	--------	-----------------------

3  
4  
5  
6

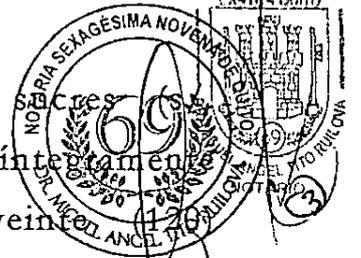
7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
8 **DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA**

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**QUE OTORGA:**  
**ALFREDO PINO MORENO**  
  
**CUANTÍA: USD \$ 300.000,00**  
**DI 3 C.C.**  
**EM**

18 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día JUEVES veintiocho (28) de  
20 Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR**  
21 **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO**  
22 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO,**  
23 comparece el señor **ALFREDO PINO MORENO, casado,**  
24 por los derechos que representa en su calidad de Gerente y  
25 Representante Legal de la compañía **INDECAUCHO CIA.**  
26 **LTDA.,** según consta del nombramiento que se adjunta y  
27 debidamente autorizado por la Junta General Universal y  
28 Ordinaria de Socios de la Compañía. El compareciente es

1 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
2 Quito, con capacidad legal cual en derecho se requiere para  
3 esta clase de actos, a quien conozco de que doy fe, en virtud  
4 de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia  
5 autenticada por mí se agregan a este instrumento y me  
6 solicita que eleva a escritura pública la siguiente minuta,  
7 cuyo literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**  
8 En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase  
9 incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de  
10 Estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., al  
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
12 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
13 presente escritura pública el señor Alfredo Pino Moreno, por  
14 los derechos que representa en su calidad de Gerente y  
15 Representante Legal de la compañía INDECAUCHO CIA.  
16 LTDA, calidad que acredita con el nombramiento que se  
17 adjunta, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
18 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
19 Distrito Metropolitano, mayor de edad y plenamente capaz  
20 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**  
21 **ANTECEDENTES.-** a).- La compañía INDECAUCHO  
22 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de  
23 constitución, celebrada el tres de Septiembre de mil  
24 novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan Del Pozo  
25 Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y  
26 debidamente inscrita en el registro Mercantil y de la  
27 Propiedad del Cantón Otavalo el dieciséis de octubre de mil  
28 novecientos ochenta y seis. La compañía se constituyó con



1 un capital social de Doce millones de  
2 12'000.000,00) mismo que se encontraba íntegramente  
3 suscrito y pagado dividido en ciento veint  
4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
5 valor de Cien mil sucres (s/. 100.000,00) cada una. b).-  
6 Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre  
7 del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del  
8 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la  
9 Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha doce de noviembre  
10 del año dos mil dos, la compañía INDECAUCHO CIA.  
11 LTDA., procedió entre otras cosas a aumentar el plazo de  
12 existencia de la compañía, por un periodo de treinta (30)  
13 años más de plazo de veinte (20) años establecido  
14 originalmente en los Estatutos Sociales, el aumento del plazo  
15 de duración de los nombramientos que se hagan al gerente y  
16 al Presidente de la compañía, estableciéndolo en cinco años,  
17 transformar las participaciones de la compañía expresadas en  
18 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
19 cambio de valor de las mismas de Cuatro dólares (USD \$.  
20 4,00) a Un dólar (USD \$. 1,00) cada una, y, aumentar el  
21 capital social de la compañía en la suma de Noventa y nueve  
22 mil quinientos veinte dólares (USD \$. 99.520,00), con lo  
23 cual el nuevo capital ascendió a Cien mil dólares (USD \$.  
24 100.000,00). c).- Mediante escritura pública celebrada el  
25 ocho de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Rodrigo  
26 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
27 Quito, e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad  
28 del cantón Otavalo, con fecha treinta de diciembre del año

1 dös mil tres, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA,  
2 procedió a aumentar el capital social de la compañía en la  
3 suma de Cien mil dólares (USD \$. 100.000,00), con lo cual  
4 es nuevo capital ascendió a Doscientos mil dólares (USD \$.  
5 200.000,00). d).- Mediante escritura pública celebrada el  
6 veintitrés de mayo del dos mil cinco, ante el Doctor Rodrigo  
7 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
8 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
9 del Cantón Otavalo, con fecha cinco de agosto del año dos  
10 mil cinco, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA.,  
11 procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo  
12 capital ascendió a Trescientos mil dólares (USD \$.  
13 300.000,00). e).- Mediante escritura pública celebrada el  
14 doce de mayo del dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo  
15 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
16 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
17 del Cantón Otavalo, con fecha dieciocho de agosto del año  
18 dos mil seis, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA.,  
19 procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo  
20 capital ascendió a Trescientos sesenta mil dólares (USD \$.  
21 360.000,00). f).- Mediante escritura pública celebrada el  
22 veintiséis de Junio del dos mil siete, ante el Doctor Rodrigo  
23 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
24 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
25 del Cantón Otavalo, con fecha siete de Septiembre del año  
26 dos mil siete, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA.,  
27 procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo  
28 capital ascendió a Quinientos cuarenta mil dólares (USD \$.



1 540.000.00). g).- Mediante escritura pública celebrada  
2 doce de Junio del dos mil ocho, ante el Doctor Rodrigo  
3 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
4 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
5 del Cantón Otavalo, con fecha 8 de Octubre del año dos mil  
6 ocho, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a  
7 aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital  
8 ascendió a Novecientos veinte mil dólares (USD \$.  
9 920.000.00). h).- Mediante escritura pública celebrada el  
10 once de Mayo del dos mil nueve, ante el Doctor Rodrigo  
11 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
12 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
13 del Cantón Otavalo, con fecha 23 de Julio del año dos mil  
14 nueve, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a  
15 aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital  
16 ascendió a Un millón cien mil dólares (USD \$.  
17 1'100.000.00). i).- Mediante escritura pública celebrada el  
18 cuatro de marzo del dos mil diez, ante el Doctor Rodrigo  
19 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
20 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
21 del Cantón Otavalo, con fecha diez de mayo del año dos mil  
22 diez, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a  
23 Reformar sus Estatutos Sociales de la compañía en lo  
24 referente al Objeto Social. j).- Mediante escritura pública  
25 celebrada el veinticinco de Junio del dos mil diez, ante el  
26 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno  
27 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la  
28 Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veintiséis de

1 Agosto del año dos mil diez, la compañía INDECAUCHO  
2 CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo  
3 cual el nuevo capital ascendió a Un millón doscientos  
4 cincuenta mil dólares (USD \$. 1'250.000.00). k).- Mediante  
5 escritura pública celebrada el uno de Julio del dos mil once,  
6 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo  
7 Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil  
8 y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diecisiete  
9 de Noviembre del año dos mil once, la compañía  
10 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital  
11 social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón  
12 cuatrocientos mil dólares (USD \$. 1'400.000.00). l).-  
13 Mediante escritura pública celebrada el cuatro de Julio del  
14 dos mil doce, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,  
15 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el  
16 Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo,  
17 con fecha veintisiete de Diciembre del año dos mil doce, la  
18 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a  
19 aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital  
20 ascendió a Un millón quinientos mil dólares (USD \$.  
21 1'500.000.00). n).- Mediante escritura pública celebrada el  
22 diez de Junio del dos mil trece, ante el Doctor Jaime Andrés  
23 Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
24 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad  
25 del Cantón Otavalo, con fecha veintiuno de Agosto del año  
26 dos mil trece, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA.,  
27 procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo  
28 capital ascendió a Un millón seiscientos cincuenta mil



00.14



1 dólares (USD \$. 1'650.000.00). m).- Mediante  
2 pública celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil catorce,  
3 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín,  
4 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro  
5 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha  
6 diecisiete de Junio del año dos mil catorce, la compañía  
7 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital  
8 social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón  
9 novecientos mil dólares (USD \$. 1'900.000.00). ñ).-  
10 Mediante escritura pública celebrada el once de Mayo del  
11 dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito, Notario  
12 Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el  
13 Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo,  
14 con fecha veintitrés de Julio del año dos mil quince, la  
15 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a  
16 aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital  
17 ascendió a Dos millones doscientos mil dólares (USD \$.  
18 2'200.000.00). o).- En sesión de Junta General Ordinaria y  
19 Universal de socios de INDECAUCHO CIA. LTDA.,  
20 celebrada el dieciocho de Abril del dos mil dieciséis, cuya  
21 copia certificada íntegra se adjunta, los socios aprueban  
22 elevar el capital social de la compañía de la suma de DOS  
23 MILLONES DOSCIENTO MIL DOLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 2'200.000,00),  
25 a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL  
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
27 (USD \$. 2'500.000,00) mediante el aporte proporcional de  
28 cada socio de las utilidades no repartidas del ejercicio

1 económico de la compañía, comprendido de enero del dos  
2 mil quince a diciembre del dos mil quince, una vez que se  
3 concluya con su proceso de registro se emitirá nuevas  
4 participaciones hasta por un monto de DOS MILLONES  
5 QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMERICA (USD. \$: 2'500.000,00) de un valor  
7 unitario de Un dólar (USD \$. 1,00) por cada participación  
8 que pueden emitirse en uno o varios certificados  
9 representativos de tales participaciones, de acuerdo al  
10 requerimiento de los socios. **TERCERA.- AUMENTO DE**  
11 **CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes señalados, la  
12 Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital  
13 social de la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
15 (USD \$. 2'200.000,00), a la suma de DOS MILLONES  
16 QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 2'500.000.00), en la parte  
18 proporcional que le corresponde a cada uno de los socios.  
19 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de  
20 las Resoluciones tomadas, por este instrumento público  
21 conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo  
22 Décimo de los Estatutos Sociales de la Compañía  
23 INDECAUCHO CIA. LTDA., el cual de hoy en adelante  
24 dirán: "ARTICULO DECIMO".- CAPITAL SOCIAL,  
25 PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de  
26 la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL  
27 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$. 2'500.000.00)  
28 dividido en dos millones quinientas mil participaciones



1 indivisibles de un dólar americano cada  
2 participaciones constarán en certificados de aportaciones  
3 negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo  
4 dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán  
5 derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus  
6 participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las  
7 aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de  
8 integración de capital será el siguiente:-----

9 COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2015	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrin	1'860.100,00	253.650,00	253.650,00	2'113.750,00	2'113.750	84,55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	229.900,00	31.350,00	31.350,00	261.250,00	261.250	10,45%
Sr. Alfredo Pino Moreno	110.000,00	15.000,00	15.000,00	125.000,00	125.000	5,00%
TOTAL	2'200.000,00	300.000,00	300.000,00	2'500.000,00	2'500.000	100,00%

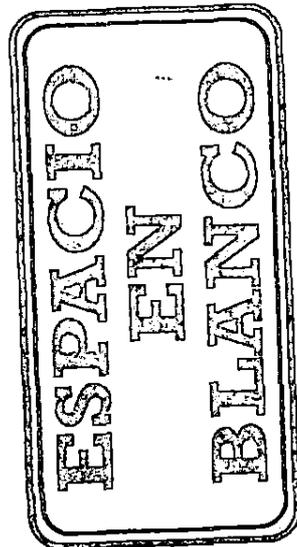
19 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los  
20 socios de la compañía, declaran haber realizado el presente  
21 aumento de capital de la forma y valores detallados  
22 anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo  
23 dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Usted señor  
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para  
25 la plena validez de la presente. **HASTA AQUÍ LA**  
26 **MINUTA.** El compareciente ratifica la minuta inserta, la  
27 misma que se halla firmada por el doctor Roberto Zapata T.,  
28 con matricula profesional número doce mil quinientos

1 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para  
2 el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
3 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue  
4 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican  
5 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al  
6 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

7  
8  
9  
10  
11 **ALFREDO PINO MORENO**

12 **C.C. 1710004910**

13  
14  
15  
16  
17  
18 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
19 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON**  
20 **QUITO**





Quito, 20 de Mayo del 2.014



Señor  
ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO  
Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 19 de Mayo del 2.014, nombró a usted GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA, por un periodo de CINCO (5) AÑOS.

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INDECAUCHO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1.986, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del Pozo. La resolución aprobatoria de la Constitución fue expedida por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01683 del 6 de Octubre de 1.986.

Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 11 de Mayo del 2.009, ante el Notario 29 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo con fecha 23 de Julio del 2.009.

Por:

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

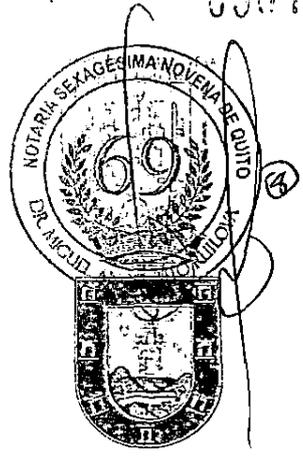
POR INDECAUCHO CIA. LTDA.

SR. ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.

Quito, a 20 de Mayo del 2.014

ING. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN  
PRESIDENTE  
C.I. 17044372-8



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía "INDECAUCHO CIA. LTDA.", designado para un periodo de CINCO años, ante la Junta General Universal de Socios, de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, a favor del señor Ing. Andrés Edmundo Moreno Jarrin, con número de cedula de ciudadanía 170443725-8, en el REGISTRO MERCANTIL, con numero de Repertorio 247, partida 85.

Otavaló, 10 de Junio del 2014 08:09 am.



**REGISTRO MERCANTIL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

**Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la fe pública otorgada en la ciudad de QUITO, el día diecinueve de mayo del 2014, a favor del señor Ing. Andrés Edmundo Moreno Jarrin, con número de cedula de ciudadanía 170443725-8, en el REGISTRO MERCANTIL, con numero de Repertorio 247, partida 85.

RESPONSABLES:  
*Anita Diaz*  
Inscriptora: Anita Diaz

*Carla Muñoz*  
Revisora: Carla Muñoz

*Zulay Tituaña*  
Razón: Zulay Tituaña



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1090077887001  
RAZÓN SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/10/1986  
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS  
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO  
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/2009  
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GUANTES Y LIGAS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ANA LUISA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N40-590 Interseccion: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A AMBACAR Edificio: AMC Piso: 0 Telefono Trabajo: 022443240 Telefono Trabajo: 022443241 Email: amoreno@indecaucho.com Fax: 022443240

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/2009  
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
FABRICACION DE GUANTES Y LIGAS DE CAUCHO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Calle: VIA A QUEVEDO Numero: S/N Referencia: JUNTO A BALPLAN Celular: 0999551268 Telefono Trabajo: 023741088 Fax: 023741368 Email: fcoalbuja@indecaucho.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/11/2011  
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS.  
VENTA DE INSUMOS MEDICOS.  
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO.  
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CIUDAD ALEGRIA Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PASAJE A Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALEGRIA Edificio: CENTRO DE BODEGAS ECOPLANTA Oficina: 2 Camino: CAMINO AL CARMEN LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020407 Email: apino@guantesmaster.com Telefono Trabajo: 022443241 Telefono Trabajo: 022443240

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.  
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: SANTA CLARA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: SN Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL MOLINO Celular: 0986035915 Email: apino@indecaucho.com





Factura: 001-002-000009250

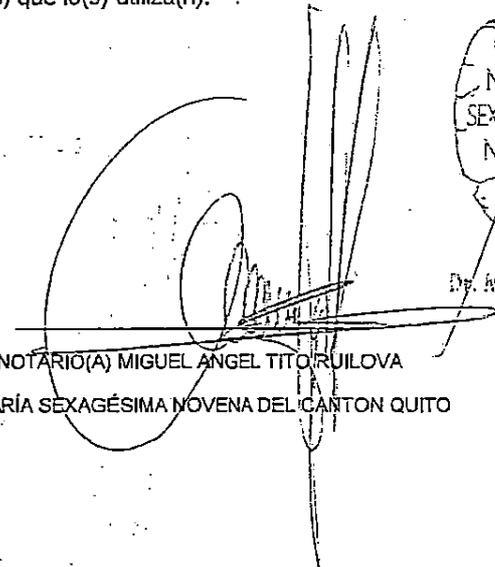


20151701069D05672

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20151701069D05672

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de INDECAUCHO CIA. LTDA., de la página web HTTP://WWW.SRI.GOB.EC/ el día de hoy 26 DE AGOSTO DEL 2015, a las 15:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE AGOSTO DEL 2015.

  
 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

  
 Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
 NOTARIO

RAZÓN: Certifico que la información que antecede es el COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede contenido en 1 foja(s) presentado ante el suscrito Notario, Quito a...



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.  
Fecha: 18 DE ABRIL DEL 2016**



## I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 18 días del mes de Abril del 2016, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía el señor Alfredo Pino Moreno, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 1'860.100 participaciones; 2) el señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 229.900 participaciones; y, 3) señor Alfredo Pino Moreno, propietario de 110.000 participaciones, lo que da un total de 2'200.000 participaciones.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$ 2'200.000,00 (Dos millones doscientos mil 00/100 dólares), dividido en 2'200.000 ( Dos millones doscientas mil ) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$ 1,00 cada una.

## II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad tratar los siguientes puntos que a continuación serán objeto de estudio y resolución:

Av. Eloy Alfaro N40-594  
N40-576 y Av. De los Granados  
Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241  
Fax: (593-2) 244 2932  
www.guantesmaster.com  
Quito - Ecuador

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.015.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

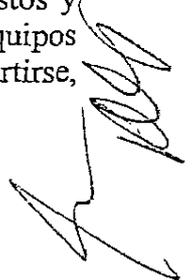
### III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Alfredo Pino Moreno da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.015. El señor Francisco Albuja Izurieta, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y propone que se aprueba el informe.

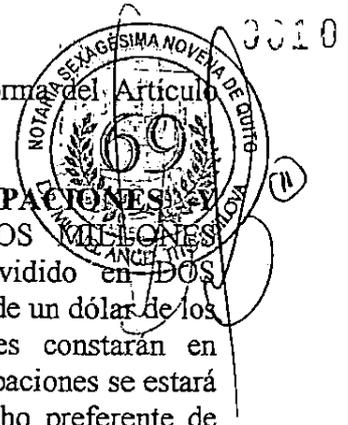
Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Alfredo Pino Moreno, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas por los concurrentes, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

3.- De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín y manifiesta que la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2015 registra la suma de USD \$. 1'563.505,95, a este valor restaremos la suma de USD \$. 234.525,89 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores.

Igualmente propone a los socios que del saldo de la utilidad neta después de Impuestos y Reserva Legal del año 2015 se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 300.000,00. El saldo resultante propone a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.



Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:



**“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES ( USD \$. 2'500.000,00 ) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84,55 %	1'860.100,00	253.650,00	2'113.750,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10,45 %	229.900,00	31.350,00	261.250,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5,00%	110.000,00	15.000,00	125.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>	<b>2'200.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>2'500.000,00</b>

Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Alfredo Pino Moreno, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

#### IV.- RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes expuestos, se toman las siguientes resoluciones:

##### Resolución # 148 18/IV/2016

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Alfredo Pino Moreno, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

##### Resolución # 149 18/IV/2016

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015 que ha

AV. Eloy Alfaro N40-594  
 QUITO - ECUADOR  
 Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241  
 Fax: (593-2) 244 2932  
 www.guantesmaster.com  
 Quito - Ecuador

sido expuesto, por parte del Gerente de INDECAUCHO CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

#### Resolución #. 150 18/IV/2016

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2015, y con estas proceder de la siguiente manera:

a).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2015 registra la suma de USD \$. 1'563.505,95, a este valor restaremos la suma de USD \$. 234.525,89 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores; y, el saldo de la utilidad neta después de Impuestos y Reserva Legal del año 2015 se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 300.000,00, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía y, el saldo final sugiere a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

b).- Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de USD. \$. 2'200.000,00 a USD \$. 2'500.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 2'500.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

c).- De lo resuelto el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

#### COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2015	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	1'860.100,00	253.650,00	253.650,00	2'113.750,00	2'113.750	84,55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	229.900,00	31.350,00	31.350,00	261.250,00	261.250	10,45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	110.000,00	15.000,00	15.000,00	125.000,00	125.000	5,00%
TOTAL	2'200.000,00	300.000,00	300.000,00	2'500.000,00	2'500.000	100,00 %



## Resolución # 150 18/IV/2016

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

**“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES ( USD \$. 2'500.000,00 ) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84,55 %	1'860.100,00	253.650,00	2'113.750,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10,45 %	229.900,00	31.350,00	261.250,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5,00%	110.000,00	15.000,00	125.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>	<b>2'200.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>2'500.000,00</b>

## Resolución # 151 18/IV/2016

Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el año 2015.

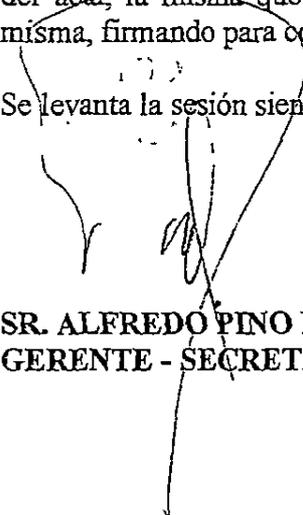
Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Alfredo Pino Moreno, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Av. Eloy Alfaro N40-594  
N40-576 y Av. De los Granados  
Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241  
Fax: (593-2) 244 2932  
www.guantesmaster.com  
Quito - Ecuador

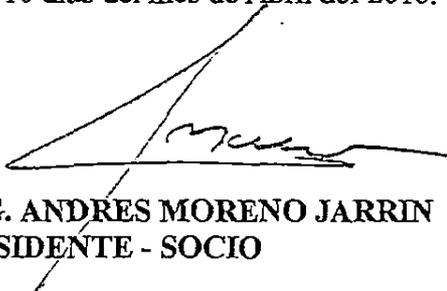
**MASTER**

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboraci3n del acta, la misma que es leida a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

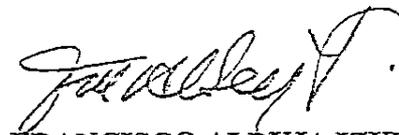
Se levanta la sesi3n siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 18 d3as del mes de Abril del 2016.



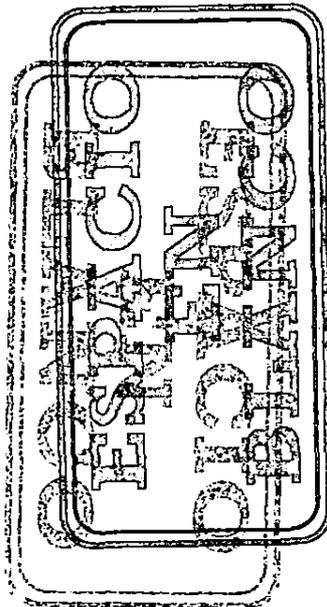
**SR. ALFREDO PINO MORENO**  
**GERENTE - SECRETARIO**



**ING. ANDRES MORENO JARRIN**  
**PRESIDENTE - SOCIO**



**SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA**  
**SOCIO**



.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**  
**CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL**  
**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA**  
**INDECAUCHO CIA. LTDA.**, otorgado por el señor  
**ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO**, en su calidad de  
Gerente y Representante Legal, debidamente sellada y firmada en  
Quito, el veintiocho de Abril del año dos mil dieciséis.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Miguel Angel Tito Rulova  
NOTARIO

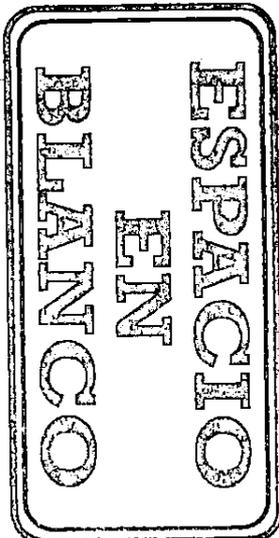
**DR. MIGUEL ANGEL TITO RULOVA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON**

**QUITO** RAZON: Certifico que la Fotocopia que antecede **ES FIEL**  
**COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento  
que antecede, constante en -12- foja (s), presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a

**23 AGO. 2016**



*[Handwritten signature]*  
Dr. Miguel Angel Tito Rulova  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





Factura: 001-002-000020573



20161701028000550

3013

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000550

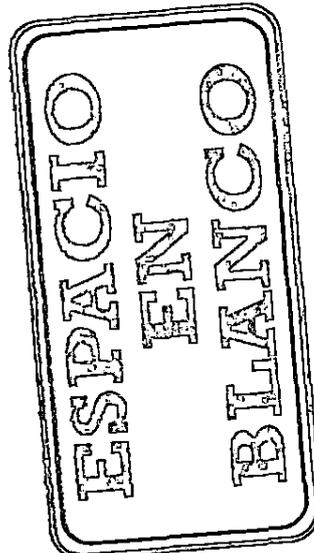


MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDECAUCHO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1090077887001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

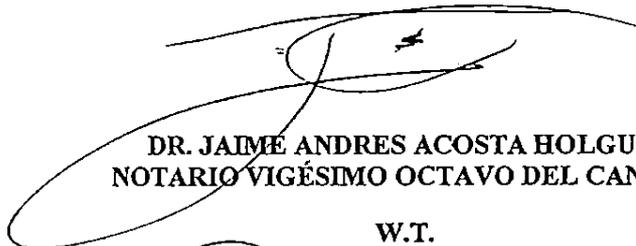
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01542

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 1986; SE AUMENTA EL CAPITAL EN LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'500.000,00), Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, APROBADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016.- QUITO A, 11 DE MAYO DEL 2016.

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

W.T.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

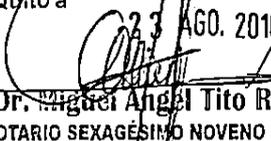


NOTARIO 28<sup>va</sup>



**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En -1- foja(s). Quito a



23 AGO. 2016  
  
**Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

COMPROBANTE DE COBRO



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

### Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la presente escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la Compañía INDECAUCHO CIA LTDA, celebrada el veintiocho de abril del dos mil dieciséis, ante la Notaria SEXAGESIMA NOVENA del Cantón Quito, Doctor; Miguel Ángel Tito Ruilova, se procede a inscribir la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía mencionada, representada por el señor ALFREDO PINO MORENO, Gerente y Representante Legal

Se anoto en el Libro Repertorio número 298, partida número 74, del Libro de Registro Mercantil del año 2016.

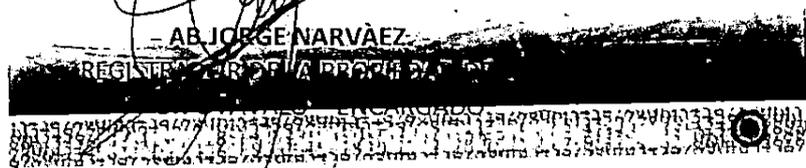
Otavalo, 3 de junio del 2016, 08:23 am.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



0004854



RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Día

Revisión-razón : Alexandra Barahona



### NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -1- foja(s). Quito a

23 JUN. 2016



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO